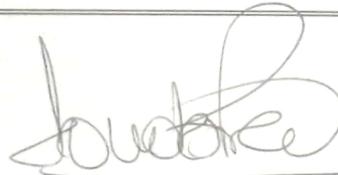


CONTROL DE COMPRAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020

Beneficiario	Concepto	Medio de Adquisición	No. De Orden de Compra	Valor de la compra
DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	Por compra de termómetros ( en prevención del covid-19)	HONDUCOMPRAS	PROCESO CM-GC- INPREUNAH-2020-022 12-2020	1,600.00
FBB INGENIERIA S de R.L	Mantenimiento y limpieza de (22) udns de aires acondicionados oficinas INPREUNAH	HONDUCOMPRAS	PROCESO CM-GC- INPREUNAH-2020-025 15-2020	10,120.00
Total				L. 11,720.00



Lic Lourdes Maria Rico  
Oficial de Compras y Contrataciones



# República de Honduras

Orden de Compra No.  
9004-1-1-0463-2020

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH

Unidad Central

30/07/2020

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.  
Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

R.T.N.: 08019995390633

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	6	Unidad	Repuestos y Accesorios TÓNER HP (Q2612A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q2612A Impuesto Sobre Ventas	1,457.90	8,747.40 1,312.11	10,059.51	
diez mil cincuenta y nueve con 51/100								
Observaciones: PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TELETRABAJO.								
Gran Total LPS								10,059.51

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,  
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



# ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

## INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

03/08/2020

OC #

010-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 2235-3333

### Proveedor

Corporacion Genesis S. de R.L.

Stephanie M. Rivera  
Anillo Periferico Sur, Aldea la  
la cañada, atrás de maquilas Monsini  
Tegucigalpa, Francisco Morazan

8827-4119

RTN: 08019015779778

### Entregar A

INPREUNAH  
Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazan  
2235-3261

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

CM-GC-INPREUNAH-2020-018

03/08/2020

04/08/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
47131804	Galones de Solucion de Amonio cuartenario	20	L. 85.00	L 1,718.00
12352104	Galones de Alcohol liquido al 70%	30	L. 185.00	L 5,577.00
47131800	Galones de Solucion para pediluvios	20	L. 85.90	L 1,718.00
47131800	Galones de Desinfectante	40	L. 42.56	L 1,702.40

SUBTOTAL

IMPUESTO

(15%)

TOTAL

L.10,715.40

### Comentarios o instrucciones especiales

Producto exento de impuesto

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

**ONCAE-F-04-OC**

Elaborado por:

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**



## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

### INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

OC #

Teléfono. 2235-3261

Fax: 2235-3333

#### Proveedor

Distribuciones Valencia  
Williams Villalta  
Col. Godoy calle hacia el FHIS  
Casa #3  
Tegucigalpa, Francisco Morazan

9539-1760/2234-3424  
RTN: 08011986138652

#### Entregar A

INPREUNAH  
Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazan  
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-026	11/08/2020	12/08/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Adquisición de mascarillas KN95 para el personal de INPREUNAH en prevención del COVID-19	705	L. 28.44	L. 20,050.20
				-

SUBTOTAL  
IMPUESTO  
(15%)

TOTAL

L. 20,050.20

#### Comentarios o instrucciones especiales

Producto exento de impuesto  
Equipo de Bioseguridad en  
prevención del COVID-19

**Nota.** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

**ONCAE-F-04-OC**

Elaborado por:

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSIBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**



## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

### INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M D C., Francisco Morazán

FECHA

11/08/2020

OC #

012-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 2235-3333

#### Proveedor

Distribuidora Universal  
Daniel Avilez  
Col. Alameda calle principal

Tegucigalpa, Francisco Morazán

3301-0538

RTN 08019013578169

#### Entregar A

INPREUNAH  
Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazán  
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-022	11/08/2020	12/08/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Termómetros Infrarrojos para medición de temperatura	2	L. 800.00	L 1.600.00

SUBTOTAL  
IMPUESTO  
(15%)

#### Comentarios o instrucciones especiales

Producto exento de impuesto  
Equipo de bioseguridad en  
prevención del COVID-19

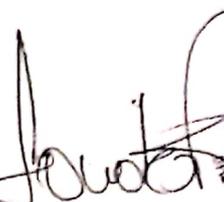
TOTAL

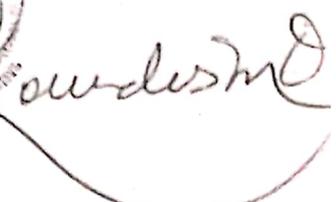
L.1,600.00



**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  

**ONCAE-F-04-OC**  
  
Autorizado por: 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSIBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**



## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

### INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA 11/08/2020

OC # 015-2020

Teléfono: 2235-3261

Fax: 2235-3333

#### Proveedor

FBB INGENIERIA S. de R.L.  
Luis Fletes  
Prados Universitarios, entre  
Marketing Publicidad y autolote #7  
Tegucigalpa, Francisco Morazan

31480239

RTN: 08019019101132

#### Entregar A

INPREUNAH  
Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazan  
2235-3261

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

CM-GC-INPREUNAH-2020-025

11/08/2020

13/08/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Limpieza de (22) unidades de Aires Acondicionados de 18 a 22 mil BTU	22	L. 400.00	L. 8,800.00
				-
				-

SUBTOTAL L. 1,320.00

IMPUESTO (15%)

TOTAL

L.10,120.00

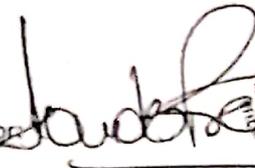
#### Comentarios o instrucciones especiales

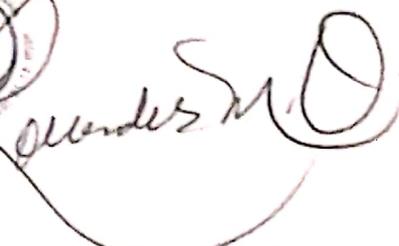
En prevención del COVID-19

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

**ONCAE-F-04-OC**

Elaborado por  

Autorizado por  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSIBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**